

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
CANTIDAD
CÓDIGO
CANTIDAD
CÓDIGO

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, MIÉRCOLES 15 DE FEBRERO DE 2017

N° 25.375



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. ÁNGEL HUMBERTO MEDINA PÁLA

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSZPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: www.sanjuan.gob.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**NOTIFICACIONES****SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO
SUSTENTABLE**

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas e interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas por la ESTACIÓN DE SERVICIO DUAL, a la Audiencia Pública peticionada por el Sr. Víctor Hugo Malaisi, a realizarse el **día 23 de Febrero de 2017, a las 19.30 hs.**, en Ruta 40 y Centenario, Chimbass, a fin de obtener la declaración de impacto ambiental, tramitada por Expediente N° 1300-3191-2015, según lo establece la legislación ambiental vigente (Ley N° 504-L y su Decreto Reglamentario N° 2067/97).-

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente.-

Publíquese edictos a cargo del proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la Audiencia Pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia.-

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Edificio Centro Cívico, 3er. Piso, Sector II, de Lunes a Viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.-

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) Presentación del proyecto por parte de los Profesionales de la Empresa; 2°) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.-

Fdo: Ing. Jorge Daniel Scellato

Subsecretario de Desarrollo Sustentable

N° 52.089 Febrero 15/17. \$ 780.-

**SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO
SUSTENTABLE**

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas e interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas por el ESTACIONAMIENTO HOTEL DEL BONO PARK, a la Audiencia Pública peticionada por la Empresa Construcciones Andina S.R.L., a realizarse el **día 22 de Febrero de 2017, a las 19.30 hs.**, en el Estacionamiento ubicado en calle Av. Ignacio de la Roza 1946 Oeste, Capital, a fin de obtener la declaración de impacto ambiental, tramitada por Expediente N° 1300-1775-2016, según lo establece la legislación ambiental vigente (Ley N° 504-L y su Decreto Reglamentario N° 2067/97).-

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente.-

Publíquese edictos a cargo del proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la Audiencia Pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia.-

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Edificio Centro Cívico, 3er. Piso, Sector II, de Lunes a Viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.-

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) Presentación del proyecto por parte de los Profesionales de la Empresa; 2°) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.-

Fdo: Ing. Jorge Daniel Scellato

Subsecretario de Desarrollo Sustentable

N° 52.088 Febrero 15/17. \$ 800.-

**CORTE DE JUSTICIA
SAN JUAN**

San Juan, 10 de Febrero de dos mil diecisiete.-
---VISTO Y CONSIDERANDO: Que por Acuerdo General N° 43/15 se acordó asignar competencia en materia de Familia al Juzgado creado por Ley N° 884-E (antes Ley N° 7677), quedando conformado el Fuero de Familia de Primera Nominación, Juzgado de Familia de Segunda Nominación y Juzgado de Familia de Tercera Nominación.-



---Que ante la puesta en funcionamiento de dicho Juzgado con el reciente Juramento del Sr. Juez del Tercer Juzgado de Familia Dr. Esteban Sebastián De La Torre, surge la necesidad de suspender la adjudicación de causas a dicho Organismo en razón de no encontrarse disponible la Licencia Informática de Software.-

---Asimismo, corresponde decir, que el Personal afectado al Juzgado, puesto en funcionamiento, se encuentra en plena etapa de capacitación.-

---Sentado ello, se considera conveniente suspender la adjudicación de causas al Tercer Juzgado de Familia, hasta el día 28 de Febrero del corriente año, inclusive, fecha en que ya se encontrará disponible la Licencia Informática y capacitado el Personal afectado al Juzgado.-

---En consecuencia, deberá la Mesa de Entradas Única del Fuero Civil, excluir al Tercer Juzgado de Familia de los sorteos para la adjudicación de causas, hasta la fecha establecida precedentemente.-

---Por todo ello, la Sala Tercera de Superintendencia de la Corte de Justicia, RESUELVE:

--- I) Suspender transitoriamente la adjudicación de causas al Tercer Juzgado de Familia, hasta el día 28 de Febrero del corriente año, inclusive.-

--- II) Por Mesa de Entradas Única del Fuero Civil, exclúyase al Juzgado aludido del sorteo para la adjudicación de causas hasta la fecha establecida en la presente resolución y en la forma prescripta en los considerandos precedentes.-

--- III) Por Secretaría Administrativa, hágase saber a los Sres. Magistrados del Fuero de Familia Primera y Segunda Nominación y a la Señora encargada de la Mesa de Entradas Única del Fuero Civil, quien conjuntamente con el Departamento de Informática, deberá adoptar los recaudos técnicos aludidos ut supra.-

--- IV) Publíquese la parte resolutive de la presente en el Boletín Oficial, por el término de un día (Art. 146 de la Ley Orgánica de Tribunales 5854 y sus modificatorias).-

--- Protocolícese, déjese copia autorizada en autos, notifíquese y oportunamente archívese.-

Fdo.: Dr. Ángel Humberto Medina Palá - Presidente

“ Dr. Adolfo Caballero - Ministro

“ Dr. José Abel Soria Vega - Ministro

“ Dr. Mauricio A. Cerezo

Sub Secretario Administrativo

N° 3039 Febrero 15. Eximido.-

EDICTOS DE MINAS

EDICTO DE CATEO

EXPTE. N° 1124-023-T-06

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente:
Departamento de Calingasta, A° Punta Negra D.M.
06.-

PLANILLA DE COORDENADAS
GAUSS KRUGER PGA '94

VÉRTICE	PLANA X	PLANA Y
1	6.584.827,08	2.414.553,92
2	6.584.827,08	2.421.910,89
3	6.581.723,10	2.421.910,89
4	6.581.723,10	2.419.106,90
5	6.579.793,10	2.419.106,90
6	6.579.793,10	2.417.410,91
7	6.578.494,11	2.417.410,91
8	6.578.494,11	2.414.553,92

SUPERFICIE: 3.533,47 Has.-

Por Resolución N° 20-DRMyC.-14, Se inscribe el presente pedido a nombre de TECK ARGENTINA LTD., Publicar Edicto 2 veces en el término de 10 días, en el Boletín Oficial, cartel aviso en la puerta de la oficina, CÍTESE a Parcela N.C. N° 16-20-800200, Propietario Estomonte S.A., Ubicación Ruta Prov. N° 412 Dpto. Calingasta, Dominio N° 827, F° 027, T° 9, Calingasta, año 1980. Parcela N.C. N° 16-20-700300-Propietario, Nacional Lead Company S.A., Ubicación Ruta Prov. N° 412, Dominio N° 566, F° 160, T° 2, Calingasta Año 1952. Acredite el peticionante en el término de 30 días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 07 de Febrero de 2017.-

Fdo. Dra. Velia A. Barrera - Escribana Auxiliar de
Escribanía de Minas - Ministerio de Minería
N° 52.082 Febrero 15-16. \$ 390.-

EDICTO DE CATEO

EXPTE. N° 1124-499-G-07

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente:
Departamento de Valle Fértil, Quebrada el Mellizo
D.M. 14.-

PLANILLA DE COORDENADAS
GAUSS KRUGER PGA '94

VÉRTICE	PLANA X	PLANA Y
1	6.559.493,20	2.657.809,93
2	6.559.493,20	2.660.809,92
3	6.556.493,21	2.660.809,92
4	6.556.493,21	2.657.809,93

SUPERFICIE: 899,99 Has.-



Por Resolución N° 38-DRMYC.-16, Se inscribe el presente pedido a nombre de ROLANDO NESTOR GRAMAGE, Publicar Edicto 2 veces en el término de 10 días, en el Boletín Oficial, cartel aviso en la puerta de la oficina, CÍTESE a Parcela N.C. N° 19-80-500550, Propietario Laspiur Federico Guillermo, L.E. N° 7.343.230, Ubicación Ruta Nac. N° 142- s/n, Dpto. Valle Fértil, Folio Real N° 19-1012, Valle Fértil, año 2001. Acredite el peticionante en el término de 30 días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 14 de Diciembre de 2016.-

Fdo: Dra. Amelia Lucila Paz - Escribana de

Escribanía de Minas - Ministerio de Minería

N° 52.083 Febrero 15-16. \$ 300.-

EDICTO DE CATEO**EXPTE. N° 1124-167-G-11**

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente:
Departamento de Calingasta, Cerro Cucaracho D.M. 9.-

PLANILLA DE COORDENADAS**GAUSS KRUGER PGA '94**

VÉRTICE	PLANA X	PLANA Y
1	6.455.470,60	2.457.410,74
2	6.455.470,60	2.460.910,72
3	6.452.620,61	2.460.910,72
4	6.452.620,61	2.457.410,74

SUPERFICIE: 997,49 Has.-

Por Resolución N° 36-DRMYC-16, Se inscribe el presente pedido a nombre de ROLANDO NESTOR GRAMAGE, Publicar Edicto 2 veces en el término de 10 días, en el Boletín Oficial, cartel aviso en la puerta de la oficina, CÍTESE a Parcela N.C. N° 16-20-250410, Propietario Ombu Compañía Argentina de Seguros, Ubicación Ruta Prov. N° 400, Dpto. Calingasta, Folio Real N° 16-214, Calingasta, año 1986 y Folio Real N° 16-215, Calingasta año 1986. Acredite el peticionante en el término de 30 días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 14 de Diciembre de 2016.-

Fdo: Dra. Amelia Lucila Paz - Escribana de

Escribanía de Minas - Ministerio de Minería

N° 52.084 Febrero 15-16. \$ 300.-

EDICTO DE CATEO**EXPTE. N° 414-1202-G-05**

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente:
Departamento de Calingasta, Cerro Ureta D.M. 9.-

**PLANILLA DE COORDENADAS
GAUSS KRUGER PGA '94**

VÉRTICE	PLANA X	PLANA Y
1	6.446.793,64	2.449.270,77
2	6.446.793,64	2.451.910,76
3	Hasta Interceptar el Límite	2.451.910,76
4	Hasta Interceptar el Límite	2.449.270,77

SUPERFICIE: 300,73 Has.-

Por Resolución N° 34-DRMYC-16, Se inscribe el presente pedido a nombre de ROLANDO NESTOR GRAMAGE, Publicar Edicto 2 veces en el término de 10 días, en el Boletín Oficial, cartel aviso en la puerta de la oficina, CÍTESE a Parcela N.C. N° 16-20-250410, Propietario Ombu Compañía Argentina de Seguros, Ubicación Ruta Prov. N° 400, Dpto. Calingasta, Folio Real N° 16-214, Calingasta, año 1986 y Folio Real N° 16-215, Calingasta año 1986. Acredite el peticionante en el término de 30 días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 14 de Diciembre de 2016.-

Fdo: Dra. Amelia Lucila Paz - Escribana de

Escribanía de Minas - Ministerio de Minería

N° 52.085 Febrero 15-16. \$ 350.-

EDICTO DE CATEO**EXPTE. N° 1124-579-G-10**

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente:
Departamento de Jáchal, Punta de Agua D.M. 15.-

PLANILLA DE COORDENADAS**GAUSS KRUGER PGA '94**

VÉRTICE	PLANA X	PLANA Y
1	6.652.092,00	2.599.985,00
2	6.652.092,00	2.601.060,00
3	6.648.892,00	2.601.060,00
4	6.648.892,00	2.601.889,90
5	6.647.300,00	2.601.889,90
6	6.647.300,00	2.600.910,00
7	6.648.892,00	2.600.910,00
8	6.648.892,00	2.599.985,00

SUPERFICIE: 500,00 Has.-



Por Resolución N° 41-DRMYC-16, Se inscribe el presente pedido a nombre de ROLANDO NESTOR GRAMAGE, Publicar Edicto 2 veces en el término de 10 días, en el Boletín Oficial, cartel aviso en la puerta de la oficina, CÍTESE a Parcela N.C. N° 18-98-500600, Propietario Ulbar S.A. CUIT 30-6195272-4-0, Ubicación Ruta Nac. N° 40 s/n, Dpto. Jáchal, Dominio N° 66, F° 066, T° 41, Jáchal año 1983, Al N° y F° 66, T° 41 de Jáchal año 1983 figura a nombre de Ulbar S.A., un terreno denominado “Campo Punta del Agua”, ubicado en Jáchal y Cauce con superficie s/título total 604.665 has. y superficie s/mensura Jáchal 373.020 Has. 2.620 m2 y Cauce 21.098 has. 2.250 m2. Acredite el peticionante en el término de 30 días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 22 de Diciembre de 2016.-

Fdo: Dra. Amelia Lucila Paz - Escribana de

Escribanía de Minas - Ministerio de Minería

N° 52.086 Febrero 15-16. \$ 450.-

EDICTO DE CATEO

EXPTE. N° 1124-648-G-10

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente: Departamento de Calingasta, Cerro Ureta D.M. 09.-

PLANILLA DE COORDENADAS

GAUSS KRUGER PGA '94

VÉRTICE	PLANA X	PLANA Y
1	6.446.693,64	2.444.230,79
2	6.446.693,64	2.446.730,78
3	AL LÍMITE	2.446.730,78
4	6.444.693,64	AL LÍMITE
5	6.444.693,64	2.444.230,79

SUPERFICIE: 457,80 Has.-

Por Resolución N° 43-DRMYC-16, Se inscribe el presente pedido a nombre de ROLANDO NESTOR GRAMAGE, Publicar Edicto 2 veces en el término de 10 s, en el Boletín Oficial, cartel aviso en la puerta de la oficina, CÍTESE a Parcela N.C. N° 16-20-250410, Propietario Ombu Cía. Argentina de Seguro, Ubicación Ruta Prov. N° 400 s/n, (Cerro Blanco), Dpto. Calingasta, Folio Real N° 16-214, Calingasta año 1986 y Folio Real N° 16-215, Calingasta año

1986. Parcela N.C. N° 16-20-210300, Propietario Estado Nacional, Ubicación Ruta Prov. N° 400 s/n (Cerro Blanco), Dpto. Calingasta, Dominio N° 136, F° 036, T° 2, Dominio Público Nacional año 1974. Los inmuebles inscriptos bajo Matrícula N° 16-00214 y 16- 00215, constan a nombre de Ombu Compañía Argentina de Seguro S.A. El Inmueble inscripto bajo el N° 136, F° 36, T° 2 de Dominio Público Provincial año 1974, consta la expropiación a Alamo Santelices de Ureta, Marta Ana y Alamo Santelice, Jaime por orden del Juez Federal de San Juan Dr. Mario Gerarduzzi de fecha 16-02-1973, a favor de Estado Nacional, Comisión Nacional de Zonas de Seguridad, del inmueble en Barreal, Calingasta en lugar denominado “Los Manantiales”, con superficie 300.000 Has. aproximadamente. El Inmueble fue expropiado en Autos N° 15003, Caratulados Estado Nacional Comisión Nacional de Zonas de Seguridad c/Marta Ana, Alamo Santelice de Ureta y Jaime, Alamo Santelice, Expropiación. Acredite el peticionante en el término de 30 días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 22 de Diciembre de 2016.-

Fdo: Dra. Amelia Lucila Paz - Escribana de

Escribanía de Minas - Ministerio de Minería

N° 52.087 Febrero 15-16. \$ 600.-

EDICTO DE MINA

EXPTE. N° 1124-364-R-16

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Ullum, tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.505.551,28 e X= 6.599.168,38 determinando así el lugar de extracción de muestras (LEM).-

PLANILLA DE COORDENADAS

GAUSS KRUGER PGA '94

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	6.599.168,38	2.505.551,28
V1	6.604.568,83	2.503.615,56
V2	6.604.568,83	2.505.068,10
V3	6.600.220,87	2.504.115,24
V4	6.600.206,19	2.504.370,72
V5	6.599.986,28	2.504.335,14
V6	6.599.986,13	2.504.336,21



V7	6.599.970,71	2.504.333,07
V8	6.599.672,31	2.504.300,30
V9	6.599.377,59	2.504.254,20
V10	6.599.081,20	2.504.207,83
V11	6.599.050,28	2.504.405,42
V12	6.599.346,68	2.504.451,80
V13	6.599.643,08	2.504.498,18
V14	6.599.939,47	2.504.544,50
V15	6.600.193,91	2.504.584,31
V16	6.600.130,94	2.505.679,61
V17	6.604.568,83	2.506.613,87
V18	6.604.568,82	2.506.615,54
V19	6.598.591,05	2.506.615,54
V20	6.598.591,05	2.503.507,46
V21	6.601.591,04	2.503.507,46
V22	6.601.591,04	2.502.507,46
V23	6.598.591,05	2.502.507,46
V24	6.598.591,05	2.501.615,56
V25	6.603.068,83	2.501.615,56
V26	6.603.068,83	2.503.615,56

SUPERFICIE: 1678,02 Has.-

OBSERVACIONES: Se cumple en informar que la manifestación de descubrimiento tramitada en autos se superpone de forma parcial a la manifestación de descubrimiento Expte. N° 545604-C-94, "Solitario 1-5", Manifestación de descubrimiento Expte. N° 339153-R-92, "Marta I", a las minas Expte. N° 5448-M-60, "Divisadero", "Flor de Hualilan", "Pereyra Aciar", "Bicolor", superposición con los cateos Expte. N° 295122-R-89, Expte. N° 545867-R-94 y Expte. N° 546001-P-94, contando con autorización del cateador de este último según consta a Fs. 01, queda registrado el pedido en las coordenadas que antecede.-

Por Resolución N° 64-DRMyC-16, se ordena la inscripción de un yacimiento de "ORO Y PLATA diseminado", en el Departamento de ULLUM, denominándola "ABIGAIL" a nombre de "RICARDO DANIEL ROMERO".-

Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 07 de Febrero de 2017.-

Fdo. Dra. Velia A. Barrera - Escribana Auxiliar de

Escribanía de Minas - Ministerio de Minería

N° 52.280 Febrero 15-17-23. \$ 950.-

LICITACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Expte. N° 300-00258-O-2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2017

Llámesese a Licitación Pública N° 05/2017, para el día **23 de Febrero del año 2017, a las 10,00 horas**, en la Sala de Licitaciones del Centro Cívico, sito en el 2° Piso; para la contratación del: Servicio de seguro de accidentes personales y de responsabilidad civil, destinado a los alumnos de los establecimientos educativos de gestión estatal dependientes del Ministerio de Educación.-

El Pliego de Bases y Condiciones -Anexo Lista de Detalles Adicionales, tiene un valor de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00); el formulario de depósito y el Pliego de Condiciones podrán retirarse de la oficina de División Licitaciones y Compras, sito en Centro Cívico, 2° Piso, en horario de 7,00 a 13,00 horas.-

Cta. Cte. 11.778 Febrero 15-16. \$ 204.-

O.S.S.E.

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2324

Objeto: Nueva Perforación de Refuerzo La Chimbera - Dpto. 25 de Mayo.-

Presupuesto Oficial: \$ 3.615.687,24.-

Apertura: **Día Viernes 24 de Febrero de 2017, a las 09:00 horas.-**

Plazo de Ejecución de Obra: 90 días corridos.-

Valor del Pliego: \$ 5.300,00.-

Venta y Consultas de Pliegos: En Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. Ignacio de la Roza 272 Oeste, San Juan de 08:00 a 12:30 hs. Tel. 0264-4294000 - Int. 051-053.-

Web: www.ossesj.com.ar

Fdo: María Del Carmen Corado -

Dpto. Compras y Contrataciones

OSSE San Juan

Cta. Cte. 11.784 Febrero 15-16. \$ 137.-

GOBIERNO DE SAN JUAN

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y

DESARROLLO SUSTENTABLE

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/17

EXPTE. 1300-98-17

Fíjase para el día **07 de Marzo de 2017, a las 09,30 hs.** para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la



Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda, ubicado en Centro Cívico, 2º Piso, Edificio Norte, Núcleo 6, para la Adquisición de Cámaras, Cubiertas y Protectores para máquinas viales, con destino al Parque de Tecnologías Ambientales dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución N° 0109-SEAyDS-17 fechada el día 07 de Febrero de 2017.-

Costo del Pliego de Condiciones: Se fija en Pesos Trescientos (\$ 300,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 03/2017.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central, Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 03/2017 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el 3º Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 11.779 Febrero 15-16. \$ 345.-

**GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/17
EXPTE. 1300-90-17**

Fíjase para el **día 07 de Marzo de 2017, a las 09,00 hs.** para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico, 2º Piso, Edificio Norte, Núcleo 6, para la Adquisición de materiales eléctricos, con destino al Parque de Tecnologías Ambientales dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución N° 0108-SEAyDS-17 fechada el día 07 de Febrero de 2017.-

Costo del Pliego de Condiciones: Se fija en Pesos Doscientos (\$ 200,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 02/2017.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central, Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 02/2017 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el 3º Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 11.780 Febrero 15-16. \$ 336.-

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON
EXPEDIENTE N° 802-0247-17**

**COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P
PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO
1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; Autorizada por
Resolución N° 0244-H.P.D.G.R.-17, de fecha 10 de
Febrero de 2017.-**

Objeto: Adquisición de Productos Médicos.-

Destino: Nefrología y Hemodiálisis de este H.P.D.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobre: **24/02/2017, a las 09:30 horas.-**

Valor de Pliego: \$ 2.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras del H.P.D.G.R., sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1º Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.781 Febrero 15-16. \$ 265.-



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-0257-17

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P
PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO
1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; Autorizada por
Resolución N° 0245-H.P.D.G.R.-17, de fecha 10 de
Febrero de 2017.-

Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la
Adquisición de Productos Médicos.-

Destino: Varios Servicios de este H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobre: **24 de Febrero de 2017.-**

Hora: **09:00 horas.-**

Valor Pliego: \$ 4.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento
Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de
Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este
H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la
página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la
Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.782 Febrero 15-16. \$ 260.-

FE DE ERRATAS

Por error en la publicación en los días 13/02/2017 y
14/02/2017, referido al expediente 802-1569-16, en

donde dice:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 783-P
PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO
1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; Autorizada por
**Resolución N° 0212-H.P.D.G.R.-17, de fecha 06 de
Febrero de 2017.-**

Debe decir:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 783-P
PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO
1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; Autorizada por
**Resolución N° 0261-H.P.D.G.R.-17, de fecha 13 de
Febrero de 2017.-**

Y además, donde dice:

Objeto: El Departamento de Informática Solicita la
Adquisición de 2 (dos) Smart TV, 1 (un) Unifi UAP-
LR 2.4 GHZ y 2 (dos) Soportes Para Smart TV con
Movilidad Vertical y Horizontal

debe decir:

Objeto: El Departamento de Informática Solicita la
Adquisición de Smart TV 55", Smart TV 32", Unifi
UAP-LR 2.4 GHZ, Soporte Para Smart TV 55" con
Movilidad Vertical y Horizontal y Soporte Para Smart
TV 32" con Movilidad Vertical y Horizontal.-

EXPEDIENTE N° 802-1569/2016

Cta. Cte. 11.783 Febrero 15-16. \$ 282.-

GOBIERNO DE SAN JUAN

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN E

INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

VIALIDAD PROVINCIAL SAN JUAN

AVISO DE LLAMADO A

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE
SAN JUAN LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/17

OBRA: "CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE
PARA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE
LA RED VIAL PROVINCIAL (6° ETAPA) – DPTO
ANGACO"

PRESUPUESTO OFICIAL: SON PESOS TREINTA
Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL
CON 00/100 (\$ 36.580.000,00).

VALOR DEL PLIEGO : \$ 19.000,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: DE 06 MESES

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 14
de Febrero de 2017.

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el **22 de
Febrero de 2017, a las 09:00 hs.**

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta las 09.00 hs del
día 22 de Febrero de 2017.

LUGAR DE APERTURA: Av. Libertador Gral. San
Martín N° 750 (Oeste) - Centro Cívico 4° Piso-
Dirección Provincial de Vialidad de San Juan.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:
Av. Libertador Gral. San Martín N° 750 (Oeste) –
Centro Cívico 4° Piso –División Compras- Dirección
Provincial de Vialidad de San Juan.

Cta. Cte. 11.777 Febrero 14-15 \$ 265.-



MINISTERIO DEL INTERIOR
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

GOBIERNO DE SAN JUAN
MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2017

OBRA: PLAZAS-ESPACIOS VERDES Y PARQUES

BARRIOS: SAN JORGE Y VIRGEN DEL ROSARIO

APERTURA DE OFERTAS: **24 DE FEBRERO DE 2017, A LAS 11.00 HS.**

APERTURA LUGAR: AVENIDA SARMIENTO S/N - SAN MARTÍN - SAN JUAN

PRESUPUESTO OFICIAL: \$2.982.373,00 (PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES)

VALOR DEL PLIEGO: SIN CARGO

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 12 MESES
FINANCIAMIENTO DE LA OBRA: MINISTERIO DE INTERIOR. OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA DE LA NACIÓN. PROGRAMA HABITAT.

RECEPCIÓN SOBRES: DESDE 24/02/2017 DESDE 07.30 HS. HASTA LAS 10,00 HS.

LUGAR ENTREGA Y CONSULTA PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN.

Cta. Cte. 11.761 Febrero 13/15 \$ 240.-

MUNICIPALIDAD DE RAWSON
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2017

Objeto: Contratación de empresa para la provisión de mano de obra y herramientas con destino a la poda de once mil (11.000) forestales en distintas Villas y Barrios del departamento de Rawson.-

Fecha de Apertura: **23 de Febrero de 2017.-**

Lugar: Sala de Conferencias Augusto Krause, ubicada en la Municipalidad de Rawson.-

Hora de Apertura: **10.00 horas.-**

Recepción de Ofertas: Hasta las 09,30hs. del día de apertura.-

Compras y Consultas de Pliegos: Tesorería Municipal.-

Valor del Pliego de Condiciones: \$ 3.000,00.-

Presupuesto Oficial: Un Millón Ochocientos Cuatro Mil (\$ 1.804.000,00).-

Fdo: C.P.N. Juan Carlos Gioja - Intendente

Municipalidad de Rawson

Cta. Cte. 11.763 Febrero 13/15. \$ 275.-

MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA

EXPEDIENTE N° 1201-0026-2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2017

Apertura: **21 de Febrero de 2017.-**

Hora: **09:00 horas.-**

Lugar: Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 6.-

Objeto: Adquisición de Folletos para la Dirección de Comunicación y Promoción del Ministerio de Turismo y Cultura.-

Retiro Pliegos: Departamento Contable del Ministerio de Turismo y Cultura, Centro Cívico, 3° Piso, Núcleo 4.-

Pliegos Costo: \$ 5.000,00.-

Fdo: C.P.N. Sonia Noemí Felix - Directora de

Coordinación Administrativa

Ministerio de Turismo y Cultura

Cta. Cte. 11.771 Febrero 13/15. \$ 137.-

MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA

EXPEDIENTE N° 1201-0035-2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02-2017

Apertura: **21 de Febrero de 2017.-**

Hora: **09:30 horas.-**

Lugar: Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 6.-

Objeto: Adquisición de elementos de merchandising destinados a la Dirección de Comunicación y Promoción del Ministerio de Turismo y Cultura.-

Retiro Pliegos: Departamento Contable del Ministerio de Turismo y Cultura, Centro Cívico, 3° Piso, Núcleo 4.-

Pliegos Costo: \$ 5.000,00.-

Fdo: C.P.N. Sonia Noemí Felix - Directora de

Coordinación Administrativa

Ministerio de Turismo y Cultura

Cta. Cte. 11.770 Febrero 13/15. \$ 140.-



EDICTOS JUDICIALES

REMATES**EDICTO**

Quinto Juzgado Civil, autos 71.043, "NEDER, JOSÉ ELEAZAR C/CORDERO HNOS. S.R.L. - Ejecución Hipotecaria (Ac. 54/07)", martillero Daniel Portillo Lépéz, en Avda. Rioja 725 Norte, Ciudad de San Juan, el **20 de Febrero de 2017, a las 11:00 hs.**, rematará inmueble ubicado en calle Rodríguez S/N, Dos Acequias, San Martín, San Juan, N.C. 12-22-490600, inscripto R.G.I. Matrícula N° 12-01525, Sup. S/T 14 ha. 9.426 m² y S/M 14 ha. 8.532,21 m².- Deudas: D.G.R.: \$ 8.398,55 a junio de 2016; Municipalidad de San Martín: \$ 6.628,03 a septiembre de 2016; Hidráulica: \$ 29.487,89 a junio de 2016.- Base: 2/3 partes avalúo: \$ 85.047,30. Inmueble rural, con casa habitación de material crudo habitada por el Sr. Martín Alejandro Quiroga y su familia. Dinero de contado, mejor postor. Comprador depositará 10% seña, más comisión martillero acto de remate, saldo al aprobarse la subasta. Visitas días hábiles de 9 a 12 y de 17 a 20 hs. Móvil Martillero 156603731.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por el término de dos días. San Juan, 06 de Febrero de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 52.256 Febrero 14-15. \$ 360.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

El **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría Registro Público de Comercio, en autos **20.765, "GEOTRACK S.R.L. - S/Cesión de Cuotas - Modificación de Contrato Social - Rúbrica de Libros"**, ha ordenado publicar edicto por un día en el Boletín Oficial, la cesión de cuotas y modificación del contrato social de GEOTRACK S.R.L., C.U.I.T. 30-71427258-2, aprobadas en Asamblea Unánime, Acta del 25/8/2016. César Escobedo Tijerino, cedió 400

cuotas a Dora Edith Navas y 400 cuotas a Wbaldino Julio Acosta Zapata; Natalia Zampa, cedió 100 cuotas a Dora Edith Navas y 100 cuotas a Wbaldino Julio Acosta Zapata.- El Contrato Constitutivo fue modificado en la Cláusula Cuarta, quedando así: CUARTO: Capital Social: El capital social se fija en ta suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en Un Mil (1000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, el cual es suscripto íntegramente por los socios. La socia Dora Edith Navas, suscribe e integra Quinientas (500) cuotas de capital social de Pesos Cien (\$ 100) cada una, y el socio Wbaldino Julio Acosta Zapata, suscribe e integra Quinientas (500) cuotas de capital social de Pesos Cien (\$ 100) cada una.-

San Juan, 29 de Diciembre de 2016. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio - San Juan.-

N° 52.297 Febrero 15. \$ 150.-

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

EDICTO

Tercer Juzgado Civil, autos N° 52.045, caratulados "PÁEZ, ROSARIO ANDRÉS - S/Prescripción Adquisitiva", cita a la titular registral Sra. PAULA RAQUEL BILBAO y/o sus herederos y/o terceros interesados para que en el término de 10 días desde la última publicación contesten demanda, opongán excepciones y ofrezcan prueba de la que intenten valerse bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se designará Defensor Oficial, sobre el inmueble que se intenta usucapir, N.C. 04-45-850580, Plano de Mensura N° 04-7087-90. Superficie según Mensura: 701,00 m² ubicado en calle Dr. Ortega N° 1316, Villa San Damián, Rawson. Límites y medidas son: NORTE: Calle Dr. Ortega, mide 14,00 m; SUR: Parc. 0445/830570, Ulpiano Morilla, mide 14,00 m; ESTE: Parc. 0445/830590, Norma R. de Ortiz; Parc. 0445/840590; Juan F. Campillay, Parc. 0445/840600; Andrés Bustos, Parc. 0445/850590, Vicente Oliver, mide 50 m y OESTE: Parc. 0445/850570, Abenamar Pérez, mide 50,00 m.- San Juan, 21 de Diciembre de 2016. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 52.276 Febrero 14-15. \$ 260.-



SUCESORIOS

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FIGUEROLA, IMELDA ROSA Y BELMONTE, AGUSTÍN ANTONIO en autos N° 156.547, caratulados: "**FIGUEROLA, IMELDA ROSA Y BELMONTE, AGUSTÍN ANTONIO - S/Sucesorio**". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 21 de Noviembre de 2016. Fdo.: Alejandra Morales; Jefe de Despacho.-

N° 52.240 Febrero 13/15. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 158.095, caratulados "BARRAZA, GREGORIA ERMELINDA - S/Sucesorio, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de BARRAZA, GREGORIA ERMELINDA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 22 de Noviembre de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 52.249 Febrero 13/15. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 158.347, caratulados "VILLEGAS, DOMINGA INOCENCIA - S/Sucesorio, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de VILLEGAS, DOMINGA INOCENCIA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Héctor Rollán, Juez Subrogante. San Juan, 3 de Febrero de 2017. Dra. Ana Elisa Gabri Rodríguez, Firma Autorizada.-

N° 52.246 Febrero 13/15. \$ 60.-

EDICTO

El Señor Juez del Séptimo Juzgado Civil, en los autos N° 150.896, caratulados "VILLANUEVA, SUSANA MATILDE - S/Sucesorio", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña SUSANA MATILDE VILLANUEVA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Se aclara que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- Fdo: Dra. María Elena Videla Torres, Juez. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 52.245 Febrero 13/15. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos N° 39.502, "VERA, PETRONA CATALINA - S/Sucesorio", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante VERA, PETRONA CATALINA, N° 5.282.933. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 25 de Octubre de 2016. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 52.234 Febrero 13/15. \$ 60.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 158.949, caratulados "RODRÍGUEZ, GLADIS - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADIS RODRÍGUEZ. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 16 de Diciembre de 2016. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 52.250 Febrero 13/15. \$ 60.-

EDICTO

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de de la Sra. CABRERA DE NAVEDA, CHELA INÉS, L.E. N° 8.074.303 y del Sr. LEONIDES NAVEDA Y/O LEONIDAS NAVEDA, D.N.I. N° 3.143.491, a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 157.234, caratulados "CABRERA DE NAVEDA, CHELA INÉS Y NAVEDA, LEONIDAS - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial



y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 01 de Febrero de 2017. Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

Nº 52.270 Febrero 14/16. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDEZ, SEGUNDA ORFILIA, DNI 2.497.515 a estar en derecho en el término de treinta días en autos Nº 157.385, caratulados "FERNANDEZ, SEGUNDA ORFILIA - S/Sucesorio (Conex. con Exp. Nº 61.672)". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf, Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan 9 de Febrero de 2017. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

Nº 52.261 Febrero 14/16. \$ 60.-

EDICTO

El **5º Juzgado Civil**, en los autos Nº 158.693, caratulados "ZAMORA, ISAAC FERNANDO - S/Sucesorio, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de ZAMORA, ISAAC FERNANDO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 9 de Febrero de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

Nº 52.271 Febrero 14/16. \$ 60.-

EDICTO

El **5º Juzgado Civil**, en los autos Nº 158.658, caratulados "PENICE, MARÍA ANGELIA Y PEREZ, PEDRO SEGUNDO - S/Sucesorio, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de PENICE, MARÍA ANGELIA Y PEREZ, PEDRO SEGUNDO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 3 de Febrero de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

Nº 52.264 Febrero 14/16. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. RIVEROS, DINA ESTER, en autos Nº 158.121, caratulados "RIVEROS, DINA ESTER - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 13 de Febrero de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

Nº 52.294 Febrero 15/17. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ESCAÑUELA, RAÚL CÉSAR en autos Nº 159.202, caratulados "ESCAÑUELA, RAÚL CÉSAR - S/Sucesorio". Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en el diario local.- San Juan, 13 de Febrero de 2017. Adriana Sirera de Dávila, Firma Autorizada.-

Nº 52.291 Febrero 15/17. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$ 5.190,00
Impresiones.....	.-
Venta Boletines Oficiales.....	430,00
Total.....	\$ 5.620,00

14-02-17